REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de 2021

Proceso No 2019-1781

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar, como nueva dirección de notificación de la parte demandada, la aportada en el escrito del demandante (olfyfaquintero@outlook.com)

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 02 HOY 09 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO SECRETARIA